

EL CANTON DE GERONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad trimestre. 6 reales.
Fuera, trimestre. 8
Números sueltos. 4 cuartos.
Anuncios y comunicados
á precios convencionales.

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

Redaccion y administracion en la
Imprenta de Francisco Dorca plaza de
la Constitucion.

PUBLICACION SEMANAL.

Año 1.^o

Gerona 23 de Setiembre de 1870.

Núm. 18.

CRÓNICA POLITICA.

CÍRCULO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO-FEDERAL DE GERONA.

Esta Junta provisional de Gobierno, á tenor de lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos, convoca á todos los socios del mismo para la reunion general extraordinaria que deberá tener lugar hoy 23 de los corrientes á las tres horas de la tarde en los salones del Círculo.

Gerona 23 Setiembre de 1870.—El Presidente: Pablo Alsina.—P. D. de la J.—El Secretario, Arturo Vinardell Roig.

EL REY GUILLERMO Y LOS PROGRESISTAS.

El rey Guillermo se niega á entrar en negociaciones con el Gobierno nacional de defensa de Francia, lo cual no nos ha cojido de sorpresa porque era de esperar que un representante de Dios sobre la tierra se tuviera á menos de pactar con miseros mortales que han de postrarse de rodillas ante las plantas de S. M. soberana. Un rey que en pleno siglo XIX se hace la ilusion de que ocupa por derecho divino el trono de Alemania; el que tiene el desmedido orgullo de llamar *mi pueblo* á los habitantes de la nacion que le sostiene; un rey tan fanático como es Guillermo no podria bajo ningun concepto atender las justas reclamaciones del gobierno revolucionario ni mucho menos ponerse al nivel de un Julio Fabre que al fin y al cabo no es mas que un abogado de Paris.

Si el ex-emperador Napoleon ha cometido la hazaña mas insigne que registran los anales de la historia, entregándose cobardemente al enemigo despues de haber inmolado en aras de su ambicion y orgullo á mas de doscientos mil franceses, el rey Guillermo ha cometido la villanía de faltar á su palabra, continuando su accion destructora por pueblos que no son suyos ni quieren formar parte de su despótico imperio: ambos se presentan á la altura de lo que siempre han sido los reyes. Ambiciosos por educacion y criminales por instinto, todos los medios son para ellos santos y buenos con tal de conseguir una pulgada mas de terreno para sus dominios. Así es que rara vez son fieles á los votos, á las promesas y juramentos que hacen por la paz y el cumplimiento de las leyes. Abrase el gran libro de la historia, y se verá que los reyes son la contradiccion por excelencia; sus hechos han sido siempre la negacion de sus palabras. La historia es una serie de intrigas, de perjurios, de atentados sin cuento llevados á cabo por las pasiones rastreras y miserables de los reyes. Las gran-

des reformas de la humanidad se han hecho en todas las épocas bajo el poderoso impulso de la accion popular. Las grandes iniquidades, las horribles hecatombes en que los pueblos se han sepultado se deben á los caprichos y veleidades de esos falsos representantes de Dios. Ahora mismo, en el siglo de la discusion, de la industria y del comercio estamos presenciando la destruccion de dos naciones á cual mas fuertes. Y por qué?—Nada mas que por satisfacer los instintos sanguinarios y la codicia de dos testas coronadas.—Parece mentira que la Europa consienta en semejantes desastres; que los pueblos, que la humanidad entera no se rebelen contra los monarcas, origen de todas las desgracias. Pero lo absurdo, lo anómalo, lo inconcebible es que hombres que se llaman liberales y amantes de la justicia continuen todavia defendiendo una institucion que en todos tiempos ha sido la muerte de la libertad: muchos de los llamados progresistas en España, y en particular de Gerona, nos causan lástima al verles suspirar por el nombramiento de un rey, al oirles aprobar los actos vandálicos de los ejércitos prusianos y hacer votos por la caída de la República en Francia. Estos no son liberales ni progresistas, son mas bien seres inconscientes que se mueven merced á influencias extrañas, nunca por el recto y elevado espíritu de la libertad.

¿Qué progresistas son esos que manifiestan sus simpatias por el asesino de la nacion vecina? ¿Qué liberales son esos que miran con fruicion desagradable la proclamacion de la República francesa.

Las tendencias del rey Guillermo son bien evidentes: la personalidad de su antagonista Napoleon el chico ha sido un pretexto de que se ha valido para imponer su voluntad á Francia; su objeto es matar el espíritu liberal de la raza latina; ya no se contenta con haber aniquilado el ejército imperial y hecho prisionero á Napoleon sino que quiere avasallar y reducir á la nada todo un pueblo.

Todos los departamentos franceses han decretado la caída del imperio, de la misma manera que las juntas revolucionarias de España decretaron el destronamiento de Isabel; se ha constituido un gobierno provisional, que hoy es para la Francia mucho mas justo y legitimo que el formado en España cuando se verificó la Revolucion de Setiembre. ¿Qué tienen, pues, que oponer nuestros progresistas á la legalidad del gobierno de defensa nacional de Francia que no sea aplicable al actual gobierno español? Existe, sin embargo, una notable diferencia, y es, que las juntas revolucionarias españolas protestaron, de la manera sorprendente é inesperada con que se formó el gobierno provisional, y posteriormente han llovido protestas y mas protestas por un sin fin de actos que han desvirtuado por

completo la Revolucion, cosa que no ha pasado en Francia. Hay tambien otra diferencia notabilísima, la de que el gobierno provisional de Francia es fiel á la voz de *República* que resuena en todos sus departamentos; al paso que el gobierno provisional español se declaró en contra de aquella misma voz que se dejó oír en todos los ámbitos de la península como la expresion genuina de sus sentimientos y la condenacion mas terminante del orden de cosas que la revolucion derribó por el suelo: la monarquia con todos sus vicios.

Y bien, señores progresistas, ¿os parece que el gobierno provisional de Francia no es tan justo y legitimo como lo fué vuestro gobierno del año 1868? En todo caso probadlo si opinais lo contrario. Jamás habiamos creído que fueseis tan ciegos y faltos de memoria. Pero lo que nunca hubiéramos podido sospechar es que prefirieseis la destruccion de Francia á la proclamacion de la República: donosa manera teneis de entender la libertad y el progreso.

El rey Guillermo, el déspota de Alemania, es el asesino de Francia. ¿Y es posible que los progresistas simpatizen con los déspotas y asesinos?

Liberales de buena fe, desechad vuestras añejas preocupaciones, y venid bajo la bandera de la República federal, única fórmula verdadera de progreso.

No crean nuestros lectores que nos rebajémos á contestar el escrito publicado en el *Boletín republicano* correspondiente al día 22 del actual. No nos conviene seguir una polémica de la cual no podriamos reportar honra ni provecho. El lenguaje que usa el citado periódico y que el público imparcial ha juzgado ya, demuestra que el desdichado autor del escrito que pretende darnos lecciones de lo que llama lógica, perdió, estudiando esta ciencia, un tiempo que pudo aprovechar mejor, empleándolo en aprender algo de educacion.

Importa, no obstante, dejar consignado que es falso, absolutamente falso que hayamos confesado que las fuerzas republicanas levantadas en esta provincia en el mes de Octubre último, lo fueran en virtud de cartas de D. Juan Tutau, como dice el *Boletín*, ni que se disolvieran como intenta decir.

La carta que Tutau dirigió á Suñer honra tanto al que la escribió como al que debia recibirla. Cuando se escribió, ni Zaragoza ni Valencia habian secundado el movimiento, cuyo éxito no fué dudoso ni un instante. Habia empezado mal, sin que tratemos de culpar á nadie, y acabó peor. Tutau pues que se encontraba en Madrid, en donde se sabian las noticias desprovistas de esa exageracion con que suelen revestirlas los partidarios, debia escribir á

su amigo y compañero Suñer, enterándole de lo que ocurría. Así lo hizo y cumplió su deber.

Pues bien. El Sr. Pujol ha dicho en todas partes que hallándose en compañía de Suñer, cuando este recibió la carta, pudo leerla á hurtadillas y vió que le decía Tutau, que *Zaragoza y las demás provincias secundaban el movimiento, que todo marchaba bien, que la insurrección triunfaria, y que por lo tanto era preciso que disolviese las fuerzas*: añadiendo unas veces que habia apostrofado á Suñer por esta soñada venta, y otras que habia propuesto á alguno de los circunstantes que se le prendiera. El Sr. Pujol en su comunicado ha variado sustancialmente lo que ha dicho de palabra. ¿Por qué si antes dijo la verdad, la calla ahora? Porque si ahora la dice, antes faltó? Que se merece todo lo que diga el Sr. Pujol?

No volveremos á ocuparnos de este asunto ni de todo lo que diga el *Boletín Republicano*, con el cual no queremos tener relaciones de ninguna especie. Bastante pena es la suya. Incapaz de hacer algo por la idea y carcomido por la envidia, á fin de que alguno se ocupe de él, se entretiene en arrojar piedras á las casas de los demás, ya que no puede levantar la soya.

Sr. Director de EL AMPURDANÉS.

Estimado correligionario: Hace algunos días obran en mi poder las protestas adjuntas de los Comités locales, judiciales y provincial, contra los insultos dirigidos á nuestro diputado Tutau por el *Tiro Nacional* de Viralta y dos individuos del Comité local de Gerona.

Habia creído conveniente suspender su publicación cuando el *Boletín de Gerona*, órgano de estos ciudadanos, no se dá momento de reposo continuando sus ataques, no ya tan solo á Tutau, si que también á cuantos han salido á su defensa. Las circunstancias que atravesamos, la necesidad de permanecer todos unidos para hacer frente á próximos y graves acontecimientos, el descrédito en que cae el partido ocupándose, en esta cuestión sobre todo, de miserables cuestiones personales, me aconsejaban aquella conducta.

Mas, como la insistencia de los Sres. Cuffi, Cuervo y Viralta, para quienes nada significan ni les preocupan en lo mas mínimo los referidos acontecimientos, ha producido cierta exasperación en los ánimos, dando ocasion á que muchos Comités se me hayan acercado á pedirme la publicación de sus protestas, esperando que estas manifestaciones del partido han de convencer á aquellos Sres. de la inutilidad de sus esfuerzos, cumpla mi deber satisfaciendo tan legítimos deseos, suplicando á Vd. se sirva publicarlas á continuación de la presente.

¿Se cumplirán tan patrióticos deseos? Desistirán los Viraltistas de Gerona (pocos por fortuna) de su empresa? ¿Continuarán sus incalificables ataques contra nuestro digno diputado, ataques que tanto satisfacen á nuestros enemigos, por la división que en el partido suponen, como desgarran el corazón de los buenos republicanos?

Hagan ellos lo que tengan por conveniente; por mi parte, me limito á la publicación de las protestas y renuncio por el momento en interés de nuestra causa, á refutar, como queria hacerlo, las estúpidas especies por ellos vertidas y encaminadas, con una intención poco envidiable, á hacer aparecer á nuestro diputado sin popularidad, siendo así que ellos saben (y bien claramente se lo está probando el partido) que la tiene tan grande como legítima. Renuncio también á defender al Comité provincial, cuya legitimidad se atreven á negar, importándoles poco á estos Sres. las consecuencias de tan impolítico acto, demostrando una vez mas que para ellos nada significan ni la provincia entera ni el sufragio universal.

Afortunadamente su conducta no puede dar lugar á dudas y no ha de haber en la provincia un solo republicano que no les condene.

Me repito de Vdes. affmo. amigo y correligionario.—
JUAN MATAS, *Presidente de los Comités local y judi-*

cial de Figueras y del provincial.

EL COMITÉ PROVINCIAL DE GERONA á sus correligionarios de la provincia.

El partido republicano de esta provincia ha dado solemnes é inequívocas pruebas de su union, compactibilidad y armonía, por mas que bullera en su seno, como en el de todas las grandes agrupaciones, alguno de esos seres intemperantes que, por acritud de temperamento ú otras causas, son siempre una nota desafinada en todo concierto.

El partido ha continuado su marcha, esperando que la poderosa corriente fraternal que nos empuja á todos bastaria á absorber y asimilarse aquel elemento perfeccionándolo.

Hemos callado, pues, durante ese lastimoso período de ataques personales que tan mal sientan á verdaderos republicanos, y para hacerlo teníamos los motivos siguientes:

La falta de fundamento en los cargos que se han hecho al diputado Tutau;

La pasión de personalidad que los mismos revelaban;

La falta de firma de sus autores y lo dudoso de sus antecedentes;

El conocimiento de la vida pública y privada de la persona atacada, de cuyo republicanismo, consecuencia y buenos servicios nadie puede dudar.

Decimos que nadie puede dudar, ni los mismos detractores de Tutau, porque si el diputado que tan buen lugar se ha conquistado entre sus compañeros de la minoría y que tantos plácemes ha recibido por la asiduidad y brillantez con que ha defendido nuestro sistema político y económico en las Cortes; si ese esforzado ciudadano, cuya historia política está llena de consecuencia, uniformidad y nobles esfuerzos, no mereciera la confianza del partido republicano, ¿cuál será la que habrán de inspirarnos sus acusadores anónimos? ¿qué títulos presentan en favor de la credibilidad de sus ataques? ¿cómo se llaman y á qué partido sirven?

Un papel que se publica en Barcelona con el nombre de *Tiro Nacional* y que parece girar fuera de nuestra órbita comun, de la órbita del partido republicano, periódico que hoy mismo arranca de aquel Comité un grito de alerta contra ciertos repugnantes procedimientos de la sociedad que representa, ese periódico, decimos, estampa una serie de diatribas contra el diputado Tutau, y aunque lo hace sin firma y en forma de gaceta, un comité local de esta provincia ha cometido la debilidad de prohibirlas. Esto ha dado lugar á que se levantara el partido republicano del país en grupos y comités á protestar contra semejantes hechos, contra esos ataques que en su buen criterio dejaba el partido que se perdieran como voz sin eco en el silencio del desierto.

Ya en este estado, no puede el Comité provincial permanecer callado, y guiándose solo por la conciencia y el deber que le impone su cargo, recomienda y encarece á todos sus comitentes que no se dejen sorprender por esos hombres que, en vez de acrecentar el partido republicano-federal propagando sus santos preceptos de Libertad, Igualdad y Fraternidad, se esfuerzan en desgarrarlo, dividirlo y desairarlo sembrando la desconfianza hácia sus mas probados repúblicos, y pretendiendo encontrar un traidor en cada uno de aquellos que la opinión pública ha elevado sobre ellos mismos.

Este Comité reprueba altamente la conducta de esos hombres, que parecen vomitados en el seno de nuestro partido por la hidra del realismo y la monarquía, y opina que se debe censurar y tener por sospechoso á todo el que olvidando su propia dignidad y la del partido, se permite atacar la honradez de ciudadanos probados, sin exhibir al mismo tiempo las pruebas de la acusación.

Este es nuestro criterio y conforme á él, nos incumben manifestar que conservamos todas nuestras antiguas simpatías y confianza en el diputado Juan Tutau, realzadas aun por los servicios que ha prestado á nuestra causa y á la justicia en general; así como estimamos y seguiremos estimando falsos é hijos de innobles pasiones los ataques anónimos á aquel dirigidos en tanto que no produzcan sus detractores las pruebas que los justifiquen.

No nos separemos nunca del camino de la razón y la justicia; depongamos y alejemos de nuestro campo todo género de discordia y pasión personal, y así probaremos que somos los dignos hijos de esa madre de los pueblos que se llama la República democrática federal.

Gerona 10 de Setiembre de 1870.

Juan Matas, Presidente, por Figueras.—Pablo Alsina.—Juan Collell.—Pedro Boixa.—Sixto Alsina, por Gerona.—Alejo Sala y Saló, por S. Felio de Guixols.—Juan Sala.—Estéban Piferrer, por Lloret de Mar.—Salvador Buscá.—Pascual Sit, por Santa Coloma de Farnés.—Juan Roca, por Espolla.—Antonio Sans y Calciné, por Vilabertran.—Narciso Marisch, por Armadás.—Luis Albert, por La Escala.—Francisco Pont y Grés, por Vilasacra.—Francisco Balló, por La Junquera.—Pedro Carreras.—Salvador Casals, por Olot.—Sebastian Estartús.—José Tubert y Sabater, por Tortellá.—Salvador Perri, por Torroella.—Eusebio Corominas, Secretario, por Palafrugell.

COMITÉS LOCALES que se han adherido á la protesta del Comité del partido judicial de Figueras publicadas el día 28 de Agosto:

Figueras.—Vilabertran.—Pereladó.—Vilanant.—Palau.—Santa Leocadia.—Agullana.—Aviñonet.—Cabanas.—Ordís.—Masarach.—Boadella.—Terradas.—Campmany.—Vilamaniscle.—Vinyre.—Las escuelas.—Borrassá.—Llers.—Cantallops.—Garriguella.—Cadaqués.—Rabós.—Alfar.—Castelló.—Lladó.—Selva de Mar.—Vilasecra.—Terradas.—Puerto de la Selva.—Rosas.—Vilamalla.—Vilatenim.—Cistella.

Reunidos en sesión extraordinaria los Comités local y judicial, protestamos contra las calumnias dirigidas á nuestro Diputado Juan Tutau por el *Tiro Nacional* de Viralta.

Santa Coloma de Farnés 1.º Setiembre de 1870.—
Salvador Buscá, Presidente.—Isidro Cortacans, Vicepresidente.—Antonio Plana, Secretario.

Comité Republicano-federal de Olot.—Este COMITÉ JUDICIAL en sesión de hoy ha acordado lo siguiente: Vista la alocución dirigida por el Comité local de Gerona insertando un artículo del *Tiro Nacional* en el cual además de tachar la honra política del Diputado Juan Tutau viene en cierto modo á ridiculizar á todos los republicanos de esta Provincia, al decir «que han sido sorprendidos ó estarían faltos de los preceptos mas elementales de la dignidad política y del sentido comun al nombrar para el cargo de representante de esta Provincia al Diputado Juan Tutau,» este Comité judicial declara á nombre de todos sus correligionarios que merece la mas absoluta confianza por los servicios prestados á la causa republicana federal, y que protesta del acuerdo tomado por el Comité local de Gerona.

Salud y República federal,
Olot 4 Setiembre de 1870.—El Presidente,—Ramon Estorch y Fluviá.—P. A. D. C.—Salvio Codony, Secretario.

Ciudadano Presidente del Comité Provincial.

Ciudadano Director de EL AMPURDANÉS.

Apreciable correligionario: Convencido el Comité de esta población de que los ataques dirigidos contra el Ciudadano Tutau por Director del *Boletín del Tiro Nacional* son calumniosos é indignos por lo mismo de un periódico que se titula defensor «de los intereses republicanos democráticos federales», pues al paso que tienden á dividir nuestro gran partido en perjuicio de los intereses del mismo, atacan grosera y villanamente la honra política del referido diputado y la de sus electores; en sesión de hoy ha acordado lo siguiente:

1.º Protestar, como lo hace por medio de esta comunicación, contra la conducta del citado periódico *El Tiro Nacional* por haberse atrevido á insultar á correligionarios de intachable conducta.

2.º Reprobar el comportamiento seguido en este asunto por el Comité local de Gerona por haberse adherido indirectamente á las falsas acusaciones de *El Tiro*

3.º Declarar que el ciudadano Juan Tutau sigue mereciendo la confianza de este Comité, representante de los republicanos de la misma localidad.

Y 4.º Que está en un todo conforme con la conducta seguida hasta ahora por el Comité de este distrito judicial.

Garriguella 6 Setiembre de 1870.

Salud y Republica federal.

Pedro Garriga, *Presidente*.—José Garriga, *Vice-presidente*.—Juan Ruig.—Juan Torroella.—Feliciano Escarrá.—Juan Compta.—Gerónimo Antich.—Isidro Suarrat.—Pedro Escasrá, *Secretario*.—Juan Garriga, *Secretario*.

Comité Republicano-Federal de Llagostera.—

El pueblo republicano federal de esta villa, en reunión pública verificada el día 8 de este mes, manifestó su completa adhesión á la conducta que como diputado republicano-federal por esta circunscripción ha observado el digno ciudadano Juan Tutau desde que fué elegido por sufragio universal para representante en las Cortes Constituyentes; y este Comité que ábunda en los mismos sentimientos y aspiraciones que sus conciudadanos, tiene la grata satisfacción de dar publicidad á aquella espontánea manifestación protestando al mismo tiempo de los injustos ataques que el Comité local de Gerona y *El Tiro Nacional* de Barcelona dirigen, por medio de sus respectivos periódicos, á nuestro Diputado, ataques que el pueblo de Llagostera y en su nombre el Comité que suscribe rechaza con la mayor indignación.

Llagostera 9 Setiembre de 1870.—P. A. D. C.—Jose Boadas.—José Sureda.—José Carreras.

Copiamos de *El Ampurdanés* la carta que ha escrito nuestro amigo y Diputado Suñer. Cuando tantas miserias se abren camino, nos consuelan actos de hidalgua y de dignidad. Reciba Suñer nuestra cordial enhorabuena.

Dice así la carta:

Madrid 8 de Setiembre de 1870.

Ciudadano Director de EL AMPURDANÉS.

Mi querido amigo: voy á ver si termino con esta carta las calumnias que algunos esparcen con respecto de Tutau y de mí. Entendía yo que mi manifiesto fechado en Tours era bastante aclaratorio así para los sencillos como para los suspicaces; pero puesto que todavía se comenta y se interpreta y se murmura nuestra conducta, ahí le mando á V. este escrito, que, por mi parte será el último, porque ni para el prevenido sirven las razones, ni para el ciego sirve la claridad.

Se me había dicho varias veces que en nuestra provincia se hablaba mucho de cierta carta de Tutau, redactada en inteligencia con el Gobierno, la cual, luego de llegada á mis manos, fué causa de mi retirada á Francia. Ya comprenderá V., amigo mio, de que modo me reiría yo de tales dichos. No había para que diera yo explicaciones sobre un hecho que nadie precisaba de una manera pública. Hoy ya es otra cosa; hoy ha aparecido esa horrible carta, y es en mi obligatorio hacerle todo el honor que se merece.

Ponga V. atención, ciudadano director, y pónganla también los republicanos juiciosos. En el comunicado del Sr. Pujol, en el párrafo en que trata de la célebre carta de Tutau, de todo se habla, de todo, menos de lo que ha sido la eterna pesadilla de los maldicientes.

Pujol no dice que Tutau me escribiese, convenido con el Gobierno; Pujol no habla de ninguna relación directa ni indirecta de Tutau con el Gobierno, y Pujol, en el caso de saber algo, poco ó mucho, de la negra raicion supuesta, Pujol lo hubiera dicho, toda vez que en el segundo aparte de su comunicado espresa que va á hablar con toda claridad y laconismo posibles.

Cierto que á primera vista parece, según el parecer del Sr. Pujol, que la carta de Tutau y otra que recibí de La Bisbal me dejaron pensativo y profundamente afectado, y que despues di orden para emprender

la marcha del día siguiente. Luego discutiré los pareceres de Pujol; lo que conviene aquí hacer constar, lo que conviene repetir, lo que conviene que se fije en la memoria de los republicanos formales, es que el Señor Pujol no dice escribiendo, nada de lo que se suponía que decía hablando; y no solo esto, sino que el quedarme yo pensativo, y profundamente afectado, y decidido á marchar el día siguiente, no sabe el Sr. Pujol si atribuirlo á la sola carta de Tutau, ó á la sola carta de La Bisbal ó á las dos juntas.

Callen, pues, los vocingleros que un día y otro día venian atronándonos con la palabra traicion, fundados con la carta retenida, trasladada y adicionada por el Sr. Pujol. Ahí está su comunicado en que promete *hablar con toda claridad*.

Si en la carta de Tutau, á que el Sr. Pujol se refiere, hubiese habido eso asqueroso del tratado con el Gobierno, ¡Ah! El Sr. Pujol lo recordaría y lo estamparía para eterna vergüenza de Tutau y mía. ¿Cómo no lo recuerda y stampa el Sr. Pujol? Porque es falso; porque es una infame mentira, porque es una miserable invención, infamia miserable á que yo no creo pueda haberse prestado nunca el Sr. Pujol.

Lo demás que el Sr. Pujol recuerda ó cree recordar es secundario y de ningún valor con relación al hecho principal.

Tal vez poner aquí punto sería lo mejor. El Sr. Pujol ha desmentido á los detractores de Tutau y míos, y lo que es mas singular, y de que yo no me lamento, ha desmentido á los suyos. Le atribuían afirmaciones que nunca ha hecho él, si no ha hecho otras que las que manifiesta en su remitido, lo que yo creo, por que creo en su palabra. Pero voy á explicar al Señor Pujol lo que él no sabe explicarse ó se explica mal, y voy á hacerlo con mucho gusto mio en correspondencia al decoro en que en su escrito se mantiene el Señor Pujol. Yo no contestaré jamás á ciertas acusaciones Tutau ha hecho mal, en mi concepto, en perder un solo momento, en borrar una sola frase para justificarse de cargos formulados y aceptados en tan soeces formas.

Oigame, pues, el Sr. Pujol.

Yo recibí una carta de Tutau, no dos, como él parece creer. Pero aunque hubieran sido diez, ciento, qué? El solo hecho de haberme escrito Tutau todas las veces que bien le hubiere parecido, ¿qué le indica al Sr. Pujol? Cabalmente Tutau estaba no solo en su derecho, sino en su deber de escribirme cuanto ocurriera.

Si, en Llers fué donde yo recibí la carta de Tutau. Y aquí, Sr. Pujol, es necesario que yo diga, ya que V. se lo calla, y se lo calla V., porque, por honor suyo, Tiene V. aun conciencia, es necesario que yo diga el como y el cuando leyó V. esa carta manoseada. Estaba yo sentado, y V. en pié detrás de mí, y abrí la carta y la leí, importándome poco que la leyera V. también. Y así probé una vez mas mi confianza en mis amigos, y mi buena fé en su lealtad. Yo no le acuso á V. porque leyera á hurtadillas la carta de Tutau, ni le acuso tampoco por que explicara su contenido, á pesar de que ni debía V. querer enterarse de ella, ni, sobre todo, debía V. enterar á los demás. Aquella carta no era para V., aquella carta no le pertenecía á V.; cometió V. dos faltas: una, grave, leyéndola; otra, mas grave comunicándola. Pero esto se lo paso á V., esto se lo perdono; lo que no le paso, lo que no le perdono, lo que no le perdonará ningún republicano pensador es que habiendo dado lugar su ligereza de V. á que unos cuantos deslenguados se entretuvieran como mujerzuelas poniendo en punta de duda la honradez de Tutau y mi honradez, no se apresurara V. á desmentir á esos villanos cuya vida solo se pasa en la murmuración, el vicio y el escándalo. Lo que V. ha hecho hace diez días, debió V. hacerlo hace diez meses, con lo cual se hubiera evitado en gran parte, sino en todo, ese desconcierto en que, momentáneamente, así lo espero, ha caído el partido republicano de Gerona.

Tutau en su carta me decía, según V., entre otras cosas que la revolución iba secundándose en provincias, que el gobierno no sabía por donde navegaba, que vigilaba mucho saliesen de Madrid los diputados de la minoría, y que la insurrección se

perdería etc., etc. (1). Feliz memoria tiene V. Sr. Pujol, mas feliz que la mía; y si no es esto, es que prestó V. á la carta mucha mas atención que la que yo le presté. Pero acepto que se contuvieran en ella todas las ideas que V. refiere. ¿Y qué? ¿Dónde está la traicion? ¿Dónde está el secreto, el trato, el arreglo, la connivencia, el pastel, la inteligencia con el Gobierno?... Tutau me escribió!... ¿Y qué? En el momento en que nos hallábamos ¿podía hablarme Tutau de otra cosa que de los rumores que circulaban por Madrid, de los pensamientos que se suponían en el Gobierno, de la vigilancia que ejercía sobre los diputados, y del concepto que del resultado de la insurrección tenía? ¿Había de ir á hablarme Tutau del viento y de la lluvia, del sol y las estrellas? Por lo demás yo no recibí la segunda carta de Tutau, yo se que sé ha dicho que algun enemigo nuestro la tenía, y yo digo ¿por qué no se publica para eterno oprobio nuestro?

Ni la carta de Tutau, ni la de la Bisbal en la que se me daba cuenta del estado de nuestros amigos de aquella villa; y en la que se me preguntaba que íbamos á hacer, fueron la causa de que yo estuviera largo rato pensativo, y de que me dejara caer encima de un colchon, estando, según parecia, afectado profundamente, y de que diera orden para emprender la marcha el día siguiente. No, Sr. Pujol, todas estas son suposiciones de V. Lo que yo estaba era abaido, rendido físicamente. V., que me conoce, sabe que yo no soy de acero, ni mucho menos. ¡Oh! si yo tuviera mi cuerpo como mi corazón.

Los hechos de que hablamos tenían lugar en Llers el día 6 de Octubre. Atienda V. Yo salí de Madrid el 28 de Setiembre; llegué á Lérida el 29; á Barcelona el 30; á Gerona el 1.º de Octubre; á Figueras el 2: me sublevé el 3 en Vilabertran; dormí en Garriguella el 3 y el 4; pasé á Llers el 5, y el 6 recibí la carta de Tutau. De manera que llevaba sobre mi nueve días de trabajo rudo. ¡Y estraña V., dada mi naturaleza endeble, que me echara sobre un colchon! No, Sr. Pujol, no fueron las cartas si no la necesidad del descanso, que V. sabe bien, como lo saben los amigos que conmigo iban, que apenas tenía yo momento de reposo.

Naturalmente debía yo sentir que los republicanos de Gerona estuviesen divididos acerca de la oportunidad de ir á las armas.

Ya expliqué en mi manifiesto porque no me diriji á Gerona. Sabe el Sr. Pujol que yo no reunía mas que mil setecientos ó mil ochocientos hombres. No cuatro mil como se ha escrito en cierto folleto. Yo no soy Deucalion que hacia de las piedras hombres. Sabe además el señor Pujol, que, en ese número de mil ochocientos hombres se contaban lo menos doscientos sin armas; que quinientos estaban armados con buenas y malas escopetas, y que mil lo estaban con buenos y malos fusiles. Ya sabe, por fin, el Sr. Pujol que en Figueras se habían concentrado unos siete ú ochocientos hombres de tropa organizada, bien armados y disciplinados. Ahora bien; yo no podía dirigirme á Gerona sin apoderarme antes de Figueras; y yo no debía hacer tentativa alguna sobre Figueras, sin tener noticia de algun levantamiento importante.

¡Que yo dije en mi proclama que levantado el Ampurdan caería sobre Gerona! Si pero entendiéndose, siempre que las circunstancias me favoreciesen. ¡Hace dos años que venimos diciendo todos los republicanos españoles en todos los tonos que vamos á establecer la República federal! Si, esta es nuestra intencion y nuestro mas vivo deseo, pero la intencion y el deseo exigen ciertas circunstancias para que puedan realizarse.

Se equivoca grandemente el Sr. Pujol en lo de los tres mil fusiles que estaban ya en la frontera. El segundo día del levantamiento mi bueno y querido amigo Francisco Pont de Cadaqués, vistos el número y la calidad de nuestro armamento, me dijo que él se obligaba á encontrar, no lejos de la frontera, quinientos ó mil fusiles, cuyo pago él garantizaría. Piense el Sr. Pujol si yo

(1) He sabido que las provincias en lugar de secundar el movimiento estaban en expectativa y que se iban sublevando unas cuando caian otras. Como se comprende, pues, que si Tutau aconsejaba que nos retiráramos faltara á la verdad suponiendo que la revolución iba venciendo, cuando debía suponer todo lo contrario.

alenté á Pont en su empresa generosa. Pont marchó, mas al llegar á Bañuls, me parece, el comisario de policía le echó mano, instigado, segun tengo entendido, por algunos monárquicos ampurdaneses que se habian refugiado en Francia.

Me dirijí á Darnius para que aquella comarca nos viera y para cobrar la contribucion. Yo debía atender ante todo al socorro de los que se me habian unido. Era la primera necesidad para nosotros y para el país. En Darnius recibí la visita del enviado del Sr. Joariziti. A consecuencia de ella me dirigi el dia siguiente á la Junquera. Sobre mi pesaba una responsabilidad inmensa y ya que no podia contribuir á salvar la revolucion espirante, no quise que ninguna madre ampurdanesa me pidiese cuenta de la muerte de su hijo, si una temeridad mia la hubiese acarreado. Si algo tengo yo glorioso en mi vida es cabalmente mi retirada, por lo cual pudieron volver ilesos á sus casas cuantos las habian abandonado al oír mi voz.

Así, pues, al salir de Llers, yo no pensaba ir á la Junquera ni menos disolver mis fuerzas. Fui á la Junquera despues de mi entrevista con el confidente del Sr. Joariziti. Tampoco pensaba en la Junquera disolver mis fuerzas. Pensé en ello cuando el Sr. Prats de Gerona llegado á la Junquera á las tres de la madrugada del dia 9, me notició que todo estaba perdido y que en la tarde del dia 8 habian entrado en Gerona, procedentes de Barcelona, dos mil hombres y seis cañones para atacar de nuevo á la Bisbal. Entonces creí que debía aprovechar el indulto que concedia el General Gaminde, indulto inserto en los periódicos de Barcelona llegados á la Junquera la misma hora de las tres de la madrugada del dia 9.

Y recuerde el Sr. Pujol que nos reunimos en la Junquera, sabidas las funestas noticias transmitidas por el Sr. Prats de Gerona y enterados del indulto, cuarenta oficiales para tomar la mas oportuna resolucio, y que treinta y tres ó treinta y cuatro de los mismos votaron por que nos acogieramos bajo la que debiamos suponer franca y leal palabra del General Gaminde. Aquella votacion por tan gran mayoria, votacion no precipitada, sino hecha despues de tres ó cuatro horas de discusion, desvanece por completo las seguridades que da el Sr. Pujol de que ningun capitán de la fuerza de mi mando hubiera sido de mi parecer si se hubiese tratado de nuestra presentacion. Los oficiales en Llers no pensaban en entregarse; tampoco yo, y nada estaba mas lejos de mi pensamiento; mas ellos y yo pensábamos de distinto modo cuando vimos perdida por aquel momento la causa que hoy revive con tanto calor en nuestros pechos—y para cuyo triunfo debemos de nuevo, los buenos estrechando nuestras filas, aprestarnos.

F. SUÑER Y CAPDEVILA.

NOTICIAS VARIAS.

Al fin el gobierno se ha mostrado á la altura de las circunstancias. Se ha opuesto á la reunion de las Cortes que en broma se llaman Soberanas, pero ha señalado un premio de 2000 pesetas al que mejor componga una marcha nacional, á paso regular, en compas de compasillo de estilo brillante y magestuoso, que conste de dos ó tres partes de ocho compases cada una, escrita en partitura para los instrumentos siguientes; flautin; requinto, dos clarinetes; dos saxofones; dos fiscornos; dos cornetines; dos trompas; dos bombardines; dos baritonos; tres trombones; bajos, bombo, platillos y tambores.

Figúrense nuestros lectores si esto es importante. Hace falta la música para que no se fastidien á lo menos las viudas, y los retirados que se mueren de hambre, y que desean para esta situacion una marcha parecida á la del humo.

La fiebre amarilla continua en Barcelona sin que

afortunadamente se desarrolle como era de temer. Las autoridades se marchan y aconsejan á los vecinos que esten tranquilos.

No sabemos el resultado de la revolucion que debía estallar en Barcelona y que dió lugar á que el General Gaminde se trasladase á la universidad, mientras el tífus feterodes estuvo estacionado en la Barceloneta. S. E. se ha trasladado ahora á San Gervasio. Si estos picaros revolucionarios marchan de acuerdo con la enfermedad reinante han de dar que hacer al heroe de Gracia.

La Gaceta publica un decreto en que se ordenan los trámites que han de seguirse para las elecciones municipales y provinciales, fijándose para las elecciones provinciales los dias 7, 8, 9 y 10 de Enero, y para las municipales, los dias 21, 22, 23 y 24 del mismo mes.

La Circular de M. Fabre ha sido muy bien recibida por el pueblo de Alemania. El rey Guillermo sufrirá la misma suerte que Napoleon. Ahora se le deja hacer hasta que lleve á cabo la unidad germánica; pero una vez realizada ésta, el pueblo alemán se encargará de establecer otra unidad superior, que es la república federal. Así lo anuncia la prensa democrática de aquel país.

CRÓNICA LOCAL.

El Ayuntamiento ha conseguido su objeto, pues el mercado de esta Ciudad ha dejado de celebrarse, habiendo convenido los negociantes verificar las compras en Santa Coloma y en Bañolas. Felicitamos á la corporacion por el éxito de su empresa. De este resultado á la imposicion de los consumos no hay mas que un paso, y no falta al Ayuntamiento la voluntad para darlo. ¿Hay alguna cosa que echar á perder?

Tan pronto como se desarrolle en esta Ciudad la fiebre amarilla, el Alcalde popular adoptará varias providencias para la limpieza. Entretanto no hay inconveniente en que la inmundicia sea el signo característico de la inmortal Gerona.

Los salones del Circulo Republicano [federal de esta ciudad se ven cada dia mas concurridos; el número de socios aumenta considerablemente. Por las noches, en particular, hay bastante animacion. Pasa de ochenta el número de socios.

El jueves fué detenido el carro de que se sirven los cortantes para trasladar la carne, habiendo encontrado un considerable número de reses, que por lo visto no habian sido sacrificadas en el matadero. Los encargados debieron hablar alto y gordo, pues les fué devuelta la carne, imponiéndoles el pago de una multa y decomisando una res que al parecer no reunia las condiciones necesarias para la venta.

Cuenta se que se adoptó esta providencia por que los muy ilustres señores Alcalde y Tenientes no supieron encontrar la ley que prescribe lo que debe hacerse en este caso. ¿Se habrán convencido sus Señorías de que no sirven para los cargos que desempeñan?

RECTIFICACION.—Los cajistas de nuestro periódico nos hicieron decir un solemne disparate en el artículo *Quién vencerá á quién* del último número de EL CANTON.—En el 4.º párrafo del mismo, linea 9, donde dice *gefe de las cien llaves* debe decir, *gefe de los cien valles*, conforme al texto original de nuestro compañero de redaccion *El Observador*.—Creemos no obstante, que nuestros lectores ya se anticiparian á rectificarlo en su buen criterio.

LA UNIVERSIDAD DE GERONA.

Disposiciones legales acerca la validez de los estudios hechos en las universidades libres, cuyo conocimiento interesa á los sugetos que deseen seguir la carrera en las referidas escuelas.

I.

Facultad de fundar establecimientos libres.

Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos podrán fundar libremente toda clase de establecimientos de enseñanza sosteniéndolos con fondos propios, (Art. 1.º del Decreto de 14 de Enero de 1869.)

II.

Facultad de celebrar exámenes y conferir grados.

En los establecimientos de enseñanza costeados exclusivamente por las provincias ó los pueblos, se podrán celebrar exámenes de asignaturas, y conferir grados y expedir títulos académicos. (Art. 5.º del antedicho decreto)

III.

Validez académica y oficial de los exámenes de asignaturas

Los estudios de asignaturas probadas en los establecimientos libres de enseñanza sostenidos por las Diputaciones y Ayuntamientos, con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 14 de Enero y circular de 14 de Setiembre de 1869, son validos en los establecimientos oficiales de igual clase que aquellos en donde se hubiesen verificado (Art. 1.º del decreto de 28 de Setiembre de 1869)

IV.

Validez académica de los títulos expedidos.

Los títulos expedidos por los establecimientos libres habilitarán con arreglo á las leyes para el ejercicio privado de las profesiones; mas no para el desempeño de los empleos públicos y servicios oficiales mientras no hayan sido rehabilitados. (Art. 3.º del referido decreto.)

V.

Rehabilitacion oficial de los títulos; y modo de obtenerla.

La rehabilitacion para la validez oficial de los grados y títulos conferidos por los establecimientos libres referidos, podrá obtenerse enviando el rector del distrito respectivos á los que lo soliciten una comision de profesores oficiales que formarán jurado con un Catedrático del establecimiento libre que tenga el título correspondiente, y en su defecto con una persona que lo posea designada por el jefe de aquel. Dicha comision se compondrá de los catedráticos de la universidad oficial y de la facultad respectiva cuando los títulos de que se trata sean de esta clase; y la rehabilitacion se hará sin pago de nuevos derechos de título, siempre que la tarifa de estos en el establecimiento libre de que se trate no sea menor que la de los oficiales. (Artículos 28 y 30 del decreto de 6 de Mayo de 1870.—El Rector, Manuel Viñas.—Por acuerdo del Claustro.—Ignacio de Bordons, secretario.)

TEATRO.

Hoy tiene lugar en nuestro magnífico coliseo la grandiosa y tantas veces aplaudida zarzuela

EL JURAMENTO.

Es la segunda funcion de abono en la presente temporada. A las 7 y media.

ÚLTIMOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

El Daily Telegraph del 16 corriente da los telegramas siguientes.

Bouillon (Belgica), jueves 1,33 m, de la tarde.—6000 hombres del ejército de Bazaine, mandados por el mariscal Canrobert, han atravesado las lineas prusianas y marchan sobre Paris.—Bouillon, jueves. 4, 12 m. de la tarde.—Bazaine marcha sobre Sedan. La ciudad está proclamada en estado de sitio. La guarnicion prusiana de Sedan ha despedido los habitantes de la plaza.—Londres.—(Oficial prusiano).—Un despacho del cuartel general prusiano anuncia el cerco completo de Paris.—El príncipe heredero ha llegado al cuartel general de Versailles.—Tours 21.—El enemigo ha evacuado completamente el departamento del Alto Rhin.

Imp. de F. Dorca, sucesor de J. Grases.

SUPLEMENTO

AL GANTON DE GERONA.

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

PUBLICACION SEMANAL.

Redaccion y administracion en la
Imprenta de Francisco Dorca plaza de
la Constitucion.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad trimestre. 6 reales.
Fuera, trimestre. 8
Números sueltos. 4 cuartos.
Anuncios y comunicados
á precios convencionales.

Gerona 28 de Setiembre de 1870.

Como documento notable, nos anticipamos á reproducir por Suplemento el enérgico manifiesto que la Minoría Republicana acaba de publicar, en la seguridad de que nuestros suscritores se alegrarán de tenerlo en su poder; y con tanto mayor motivo cuanto que nos trae la feliz nueva de la conversion de los diputados unitarios al federalismo, á quienes damos el parabien por el paso que han dado abrazando la bandera de la República federal única que ha de levantar á España de la postracion en que la han colocado los errores y vicios del poder personal. Felicitamos igualmente á la Minoría por su acendrado patriotismo, por los rudos y merecidos ataques que dirige al gobierno, por la firmeza con que defiende los derechos del Parlamento, las aspiraciones y deseos del pueblo, desconocidos por los hombres que por nuestra desgracia rigen los destinos del pais.

Estamos, pues, conformes con el Manifiesto y no dudamos que los correligionarios le prestarán su asentimiento.

LA REDACCION.

A LOS ELECTORES REPUBLICANOS FEDERALES.

Creeríamos faltar á los deberes impuestos por vuestro mandato y por nuestro cargo, sino os dijésemos las causas que nos tienen reducidos á inacción y silencio en estos momentos en que atraviesa Europa la mayor y mas peligrosa crisis que registran sus ensangrentados anales.

Las Cortes, necesarias siempre en época normal, son de todo punto indispensables en dias decisivos y supremos, por la suma de virtudes cívicas y de luces que deben suponerseles, por la magnitud de su autoridad, por el prestigio que en sí llevan, personificando el único poder legítimo de toda democracia, el poder contenido por el pensamiento y la voluntad de los pueblos.

Y si estas Cortes han nacido de una revolucion; si representan el sufragio universal; si poseen aquella soberanía que es depósito sagrado de la soberanía popular; y son Constituyentes, y está en su mano crear, mantener, revocar todo poder; fundar y organizar toda legalidad; declarar y distribuir todo derecho, méas aquel fundamentalmente originario de la naturaleza y superior á las legislaciones positivas; si su fuerza legal y su autoridad son tan grandes, las Cortes, que no las comprenden y

ejercen, sobre todo en horas de peligro, contra una tremenda responsabilidad, que les será implacablemente exigida hoy por la nacion; mañana por la historia.

Nuestros predecesores, los ilustres y enérgicos varones que fundaron el régimen democrático en 1812, se congregaban entre los huracanes de la guerra, bajo el estallido de las bombas, sobre los últimos limites del suelo nacional borrado casi por el ejército conquistador; y discutían y legislaban seguros de su derecho, serenos, como la personificación inmortal de la patria, levantando la España de la libertad sobre las ruinas humeantes de la antigua España.

Los republicanos franceses, entregados hoy al extranjero por la ineptia imperial; cuando el invasor posee las provincias del Este; cuando la guerra se recrudece y encona; cuando París se apercebe á una lucha sin ejemplo, llaman la nacion en armas á los comicios, y citan sus representantes en una ciudad, próxima tal vez á ser reducida á cenizas, pero en cuyas cenizas quedará siempre el calor inextinguible que hay en el pensamiento de los pueblos para inspirar y sostener á sus legisladores.

Y nosotros, los diputados constituyentes de España, nosotros, poseedores de tantos derechos, y por lo mismo sujetos á tantos deberes, ¿qué hacemos? Dos razas se degüellan; un fuerte imperio se hunde; la República reaparece en el pueblo revolucionario por excelencia; el ejército italiano corre á Roma; la soberanía temporal de los Papas cae; los Estados- Unidos se levantan reclamando una intervencion moral y material en la política europea; la unidad alemana, forjada en la guerra, cambia el equilibrio universal; Francia se retuerce bajo la amenaza de una desmembracion funesta para todas las naciones occidentales; y la tribuna española, que ha difundido tantas ideas sobre Europa, está muda; y las Cortes españolas, que han impulsado el movimiento europeo, están cerradas, como si padecieran algo más terrible que la muerte, el escepticismo y la indiferencia.

Vuestros diputados, electores republicanos federales, han tratado por todos los medios, en todas las ocasiones oportunas, de ocurrir á los graves peligros interiores y exteriores, convocando las Cortes; y sólo han hallado en la mayoría de la comision permanente vivo deseo de acudir á las inspiraciones del Gobierno, y en el Gobierno constante empeño de alejar la hora en que debe responder ante el supremo poder legal de las pavorosas catástrofes, apenas creibles, que ha sembrado en Europa, presa hoy de la matanza, de la devastacion y del incendio, su incomprendible tenacidad en traer extraños reyes á un trono en ruinas, y á un pueblo

en la plenitud de sus derechos.

Al terminar el anterior período legislativo anunció el Gobierno que no tenía candidato alguno á la corona, ni esperanza de encontrarlo, aunque perseveraba en sus desdichados trabajos; cual si las monarquías verdaderas, las monarquías naturales, en los tiempos en que estas instituciones pueden nacer y desarrollarse, fueran hechura del momento, del acaso, de la arbitrariedad ministerial, de la intriga diplomática; ¡las monarquías! que al representar la unidad de la nacion y el prestigio del poder supremo, deben llevar en sí, como luz propia y no prestada, la autoridad que á todos se impone, la magestad que nadie disputa, los resplandores de fortuna y de gloria que deslumbran y ciegan á los pueblos.

Resuelto nuestro Gobierno á tener rey, mayor ó menor de edad, español ó extranjero, germano ó latino, del Norte ó del Mediodía, conocido ó desconocido del pueblo, llamó á las Cortes para proponerles el candidato, ajeno, á nuestra raza y á nuestra historia, educado de instituciones contrarias á las nuestras, engendro de la maquiavélica política prusiana, que trae perturbada con sus ambiciones toda Europa; y que, proponiéndose perseverantemente resucitar el antiguo imperio alemán, bajo la tutela moral del protestantismo y la tutela material de los Hohenzollerns, vió en el trono español, ó un medio de halagar la vanidad de su dinastía, ó un pretexto para encender la guerra con Francia.

Las Cortes españolas fueron llamadas cuando la familia real de Prusia aceptaba la corona, y despedidas, suspendiendo el llamamiento, cuando la familia real de Prusia, atenta siempre á sus intereses, rehusaba esa corona, ofrecida, como si hubiera pasado á ser su vínculo, por el Gobierno, sin consultar previamente la opinion pública, receloso de ver deshecho su inverosímil candidato bajo el peso de ruidosas y unánimes protestas.

Nosotros que no queríamos consentir la ignominia de las Cortes, reunidas y disueltas al arbitrio de los intereses ó caprichos de los Hohenzollerns, nos opusimos á que el llamamiento primero se revocara, y declaramos que era ya hora de fundar un Gobierno democrático en esta nacion, maltratada por la tiranía de los antiguos reyes, é injuriada por el desprecio de los nuevos candidatos.

Pero las Cortes no se reunieron, porque la mayoría de la comision permanente continuó inspirándose en el Gobierno, y el Gobierno en el temor á un público debate, y á la necesidad incontrastable de proponer soluciones radicales, en armonía con las leyes que hemos dado, y con los principios que hemos escrito en el título primero de nuestra Constitucion.

Tres veces ha propuesto la voz y el voto de nuestros delegados en la comisión permanente el llamamiento de las Cortes, y tres veces la mayoría nos ha desoído; parapetándose tras el pensamiento del Gobierno, expresando en repetidos discursos por el señor ministro que asume la responsabilidad de los negocios extranjeros, no obstante su abrumadora pesadumbre en esta difícilísima crisis; el pensamiento del Gobierno se revela por una confianza de su omnisciencia y una desconfianza de la intervención parlamentaria en la cosa pública, que recuerdan las prácticas más funestas de los Gobiernos personales, y las aprensiones más supersticiosas de la política borbónica.

Nosotros hemos propuesto en todas las sesiones de la permanente la inmediata convocatoria de las Cortes; pero siempre nos ha respondido la mayoría desoyendo nuestra petición y desestimando las razones en que la apoyábamos. Autorizados nos hallaríamos por tal conducta, para elevarnos á las Cortes mismas en proposición, que firmará el mayor número de diputados posibles, y exigir de su plena soberanía, la reunión inmediata. Y si la mitad más uno de los diputados admitidos firmaban esta proposición, autorizados nos hallaríamos á reunirnos en el salón de sesiones, prescindiendo del Gobierno, y dando un voto de censura á la comisión y á la presidencia que en su negativa la ha apoyado. Porque no reconocemos, ni en la permanente ni en la presidencia, derecho alguno, ni asomo de derecho siquiera, por absorber en sí toda la autoridad de la nación, y para interrumpir por sí el ejercicio regular de la soberanía pública, personificada en las Cortes, las cuales pueden revocar los poderes de la comisión, de la presidencia, del ministerio, y del regente.

Aunque las autoridades parlamentarias, hoy constituidas, tuvieran derecho á convocar y suspender las Cortes, debían sentir, debían reconocer que este derecho se halla hasta en las monarquías constitucionales, dirigido por la razón, limitado por la prudencia. Y el prolongado eclipse de nuestra soberanía en estos momentos supremos, no puede comprenderse ni explicarse, corriendo como corremos el peligro de entregar por debilidad ó por incuria la suerte de la nación á la diplomacia monárquica de Europa, por lo cual seríamos reos de lesa patria, y pasaríamos maldecidos, deshonrados á la posteridad.

Los derechos se suceden y cambian con una rapidez vertiginosa. Guerras que eran defensivas de la soberanía política y de la independencia nacional de un gran pueblo, concluyen por ser ofensivas de la soberanía política y de la independencia nacional de otro gran pueblo; ejércitos que asesiaban sus armas contra un Gobierno tiránico, contra el imperio, las asestan contra un Gobierno democrático, contra la República; y el conflicto, que era una rivalidad de reyes, pasa á ser una tremenda oposición de ideas, una lucha entre el absolutismo del Norte y la libertad del Mediodía, un choque de dos razas, igualmente ilustres; choque tan tremendo, tan pavoroso como sería el choque de dos mundos de la inmensidad del espacio. ¿Se comprende que nosotros permanezcamos ante todas estas catástrofes serenos é indiferentes?

Las Cortes no pueden estar aquejadas del funesto fatalismo al uso, que deja correr deshonrados los hechos sin dirigirlos ni evocarlos, porque no cree en la libertad y en la responsabilidad humana; que mira indiferente el predominio del derecho ó de la fuerza, porque no tiene pensamiento pro-

pio; que toma los reflejos de los más opuestos partidos, porque no guarda en su conciencia la luz de ningún ideal; que pasa de una dinastía á otra dinastía, de Portugal á Italia, de Italia á Alemania, de una República sin nombre á una regencia sin rey, porque no siente, la verdad de los sistemas ni la fuerza de las instituciones; que aguarda sereno, impassible, el resultado de extrañas gigantescas luchas para unir sus ambiciones y sus intereses al cortejo de la definitiva victoria.

No, no es comprensible que á nuestras espaldas, sin nuestro voto, sin nuestro conocimiento, se haya urdido y deshecho una candidatura al trono español, como si el Gobierno fuera un Gobierno cesáreo en toda su fuerza, y las Cortes un Senado Romano en sus angustiosas posimerías.

Nadie comprende el oscuro enigma de la política reinante.

No es comprensible que las últimas Asambleas francesas hayan declarado la guerra fundandola en motivos de nuestra política interior, y nosotros nada hayamos dicho, nosotros, que acaso evitaríamos ese azote con el solo declarar que el pueblo español no podía ser cómplice de los insensatos proyectos ministeriales, ni súbdito de una dinastía que solamente le recuerda por su origen y por su raza, los dos ominosos siglos de la dominación austriaca, maldecidos por toda nuestra historia.

No es comprensible que la irrupción marche sobre el pueblo francés, invocando el derecho de la fuerza, de la conquista; y nosotros no podamos arrojar sobre esas legiones que dejan tras sí rastros inextinguibles de lágrimas y sangre, una palabra de reconciliación y de paz.

No es comprensible que la República francesa se haya de nuevo levantado, y nosotros, pueblo que se ha desasido de su vieja dinastía y ha proclamado los derechos fundamentales de la nueva democracia, nosotros no podamos, como los Estados Unidos y como Suiza, saludar y reconocer en ese restablecimiento del derecho la idea inmortal de nuestra propia revolución.

No es comprensible que el poder teocrático se venga al suelo, y nosotros tardemos un momento en separar la Iglesia del Estado para no tener una poderosísima institución, pendiente de extraño soberano, entre cuyos súbditos estará desde hoy el Pontífice de Roma.

No es comprensible que un rey vencedor, pagado de su derecho divino, henchido con los recuerdos de 1813, invocando sus victorias, quiera trazar con su espada humeante de sangre latina los límites al mapa de nuestra política en un Congreso de reyes, como el Congreso de Viena ó de Verona; y nosotros que en la revolución de Setiembre recogimos los títulos perdidos de nuestra dignidad, consintamos en la universal enajenación de la soberanía popular, y en la ruina del derecho público moderno basado sobre el advenimiento de las democracias.

Y aunque estas razones de política exterior no existieran, la insurrección carlista; la complicidad en ese hecho de una parte del clero; las facultades discrecionales que se han arrogado los gobernadores militares de las provincias, su menosprecio á la Constitución, sus invasiones en el poder legislativo, creando un arbitrario derecho penal y desconociendo las garantías primeras de los ciudadanos: los males de esta indefinible situación; los azares de una monarquía sin monarca; la penosa incertidumbre en que nos encontramos; la necesidad imperiosísima de concluir el período constituyente, todas estas y otras muchas razones abonarian, si fuesen numerables, nuestra legítima pretensión de la inmediata convocatoria de las Cortes, en cuyo seno estamos resueltos á pedir que las consecuencias de la revolución de Setiembre sean las que lógicamente se derivan de los principios.

Electores: Los últimos sucesos han desvanecido las grandes objeciones de nuestros enemigos y au-

mentado el influjo de las democracias en el mundo. No hay ya fuerzas extrañas, ni extraños poderes, que amedrenten á los apocados, y sirvan de pretexto á los débiles para oponerse á la aspiración más incontrastable de la voluntad nacional, á ese Gobierno del pueblo por el pueblo, que ha de concluir con todas las ficciones monárquicas, é inaugurar los tiempos de la justicia y el derecho. Vuestros representantes, fieles á sus ideas, decididos á grande energía en su conducta, sin arrebatos, pero sin desfallecimiento, procurarán, por todos los medios contenidos en su derecho, realizar el gran pensamiento que han sostenido con perseverancia desde esa tribuna, bendecida hoy de los pueblos libres; el pensamiento de fundar la única forma política que puede sustituir el trabajo á la guerra, y el derecho al privilegio: la República federal ibérica en la Europa libre.

Nuestra fe es cada día más vigorosa, y se robustece más en los hechos que sorprenden y maravillan á todos. Las enfermedades heredadas de la monarquía, esa centralización apoplética, esos presupuestos devastadores de la riqueza pública, ese predominio militar, ese clero privilegiado, esas provincias mutiladas, esos municipios despojos de su autonomía, esos pueblos amenazados siempre por los despilfarros del fisco de los horrores de las quintas; todos los males que creíamos conjurados con la revolución de Setiembre, no concluirán sino el día que proclamemos la República federal, forma de Gobierno que es el seguro más firme de los derechos individuales, la garantía más fuerte de la integridad nacional, la organización más perfecta de la soberanía popular en todos sus grados, la idea más difundida en Europa democrática, idea á cuya defensa consagraremos sin descanso los medios que nos han dado vuestros votos, creyendo ser así tan fieles representantes de vuestra voluntad y de vuestra conciencia como decididos defensores de las instituciones que exigen la salud y la honra de la patria.

Madrid 23 de Setiembre de 1870.—Buena-ventura Abarzuza.—Agustín Albors.—Miguel Alcanú.—Pablo Alsina.—Roque Barcia.—Antonio Benavent.—Eduardo Bonet.—Luis Blanch.—José Borri Rosich.—Pedro Boré.—Juan Manuel Cabello.—Ramon de Cala y Barea.—Federico Caro.—Manuel Carrasco.—Emilio Castelar.—Francisco de Paula Castillo.—Pedro Castejon.—Ramon Castejon.—Rafael Cervera.—José Compte.—Eduardo Chao.—Francisco Diaz Quintero.—José Fantoni Solis.—Miguel Ferrer y Garcés.—Estanislao Figueras.—Francisco Garcia Lopez.—Fernando Garrido.—Leonardo Gaston.—Gregorio Garcia Ruiz.—Joaquín Gil Verges.—Eusebio Jimeno.—Enrique Guzman.—José Guzman y Manrique.—Juan José Hidalgo.—Miguel Lardies.—José Ignacio Llorens.—Eleuterio Maissonnave.—Pedro Moreno Rodriguez.—Manuel Moxó.—Froilan Noguero.—José María Orense.—Eduardo Palanca.—Juan Palau y Generés.—Francisco Manuel Paul y Pico.—Francisco Pi y Margall.—Juan Pico Dominguez.—José Prefumo y Dodero.—Victor Pruneda.—Benigno Rebullida.—Luis del Rio y Ramos.—Roberto Robert.—Gumersindo de la Rosa.—Adolfo la Rosa.—Federico Rubio.—Gumersindo Ruiz y Ruiz.—Julian Sanchez Ruano.—Domingo Sanchez Yago.—Emigdio Santa Maria.—Juan Pablo Soler.—José Cristóbal Sorni.—Francisco Suñer y Capdevila.—José Tomás Salvayn.—Juan Tutau.—Mariano Villanueva.